



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 22/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-I-564-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-I-564-2024
 No. de Pedido: D4P0865

Elaboración: 23/08/2024 Impresión: 23/08/2024

Proveedor: INSUMOS DEL CA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

R.F.C. IDE -200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

1	06046308890002	GUAS. PARA CATERERES. CON PUNTA EN J CURVA DE 3 MM. LONGITUD: 150CM. DIAMETRO: 0.035. PIEZA.	Circ. 29	Loc. 80	Im. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
		Marca: SIN MARCA							
		Procedencia: MEXICO							

No Requisición: 29800600413244218
 Fecha de entrega: 02/09/2024
 Partida presupuestal: 0413
 Clasificación presupuestal: 21053002

Partida	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
	5	PZA	3,999.00	19,995.00

Tota Dinero: 07A

SUBTOTAL	\$	19,995.00
I. V. A.	\$	3,199.20
TOTAL	\$	23,194.20

(veintitrés mil ciento noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.)

Se firmaron tantos copiantes al numeral 4.45 de las PROBALNES del INSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno seta entregado al proveedor y el otro seta en el expediente de Contratación

TITULO: SERVICIOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCRIPCION: CENTRALIZADA REGIONAL TAMAULIPAS
 MARIN MARTINEZ

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y EQUIP. DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ TOCHOA
 ENC. DPTO. ADO. BIENES Y EQUIP. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 22/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-564-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1-564-2024
No. de Pedido: D4P0865
Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

No Requisición: 29800600413244218
Fecha de entrega: 02/09/2024

R.F.C. IDE -200847-271 No. Proveedor: 00161345

Partida presupuestal: 0413 **21053002**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Crc. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO.

- 1.1. Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-564-2024.
- 1.2. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000065885-2024.
- 1.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a acudir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4 de este pedido.
- 1.5. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, inviablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan sus funciones que les confiere la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, entregados y se obliga a su respectiva al deteriorarse debidos o real estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes señalados en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instructivo, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conteniendo a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos casos en que importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

<p>Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO ENC. OFELIA ADOBE BERRIO CONT. DE SERV.</p>	<p>Área Contratante ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ ENC. DPTO. ADQUISICIONES COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.</p>	<p>Área Contratante C.P. ANDRÉS AJENANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</p>
---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **22/08/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **02/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **0000065885-2024**

No. de Evento: **AA-I-564-2024**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-I-564-2024
 No. de Pedido: **D4P0865**

Elaboración: **23/08/2024** Impresión **23/08/2024**

Proveedor: **INSUMOS DELCA SA DE CV**

No Requisición: **29800600413244218**

Dirección: **CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS**

Fecha de entrega: **02/09/2024**

R.F.C. IDE **-200817-271** No. Proveedor: **00151345**

Partida presupuestal: **0413** 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

- 1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto comite del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a mas tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partidas presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____ y Suursal _____ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ	Area Contratante ING. JORGE BUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVYD ALONAI CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA ALDO DE JAMES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 22/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-564-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet
 AA-050-GYR-050GYR018-1-564-2024
 No. de Pedido: D4P0865

Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

No Requisición: 29800600413244218

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 02/09/2024

R.F.C. IDE -200817-271 No. Proveedor : 00151345

Partida presupuestal : 0413 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Delia Norma De Leon Pena

CARGO

Rep. Legal

DIRECCIÓN DE CONVOCATORIAS

[Redacted]

FECHA	MES	DIA	ANO
23/08	2024	23	2024

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutiva N. 24939
 Inei: 13910405989935

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFIC. AJUDA DE SERVID. GENU. DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE SUAREZ RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ELIABANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS